INVITACION A CELEBRAR CONTRATO

1001.84

Yopal Enero 28 de 2022

Ingeniero
HECTOR ENRIQUE DIAZ SANABRIA
Calle 22 N° 30 - 88
850001
Ciudad.

Ref: invitación a presentar propuesta para el proceso de contratación Directa

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a presentar oferta para la ejecución del siguiente objeto contractual: **"[ELABORACION Y REVISIÓN DEL COMPONENTE DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, DE PROYECTOS FASE II Y FASE III EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL].** Para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO:
El valor del contrato es la suma TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 30.000.000), valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO:
El plazo es de SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

El municipio de Yopal, cancelará mediante CINCO (5) actas parciales por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS m/cte. ($ 5.00.000,00) contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y un (1) acta de liquidación por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS m/cte. ($ 5.00.000,00) previa presentación de informe final consolidado y pago de seguridad social.

PARÁGRAFO 1: Para el acta de liquidación deberá entregar certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por el QFdocument.

PARAGRÁFO 2: De conformidad con el Acuerdo No. 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago parcial, el valor de las estampillas, que se causen con la suscripción del presente contrato.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Realizar visitas técnicas a los predios en donde se realizan la implantación de los proyectos requeridos para la estructuración y formulación de proyectos en fase 2 y fase 3 en planeación estratégica.
2. Elaboración de documentos técnicos, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y presupuestos requeridos para la estructuración y formulación de proyectos en fase 2 y fase 3 en planeación estratégica.
3. Elaboración de diseños estructurales, detalles constructivos y especificaciones técnicas requeridos para la estructuración y formulación de proyectos en fase 2 y fase 3 en planeación estratégica.
4. Brindar asistencia técnica desde su conocimiento especializado en el ejercicio de la planeación estratégica

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá contener los siguientes documentos:

1. Diligenciar el formato único de hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas. (art. 1 Ley 190 de 1995)
2. Documento de identidad.
3. Acreditar tener definida su situación militar de conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995 (solo aplica para hombres).
4. Certificación de afiliación (activo) al sistema de seguridad social (salud y pensión).
5. Registro único tributario (RUT)
6. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios.
7. Documentos que acrediten persona natural, título profesional en Ingeniería Civil, arquitecto o carreras a fines en una o varias actividades tales como, diseño estructural, diseño de elementos estructurales, o acreditar estudios de Postgrado Especialización o Maestría en ingeniería civil con énfasis en estructuras, acta de grado, tarjeta profesional, y certificación de vigencia de tarjeta profesional (en el evento que aplique).
8. Certificaciones o fotocopias de contratos y acta de liquidación, con experiencia general de sesenta (60) meses de los cuales debe acreditar treinta y seis (36) meses de experiencia específica o relacionada con el objeto y/o actividades a contratar.

9. La entidad consultará los antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 94 Decreto Ley No. 19 de 2012.
10. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.
11. Examen de Salud Ocupacional.
12. Certificación bancaria de cuenta vigente.

Nota: La entidad una vez reciba la documentación que se solicita en el presente documento, verificará si el proponente registra alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consultando los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas del proponente.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente.

SONIA SIDNEY RUIZ GARCÌA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró y Revisó: Luisa Fernanda Sandoval
Cargo: Profesional Contratado

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969